

JUNIO DE 2020

# Panorama Mensual Seguridad y Salud en el Trabajo

## Contenido:

Coyuntura en Seguridad y Salud en el Trabajo.



# Coyuntura en Seguridad y Salud en el Trabajo

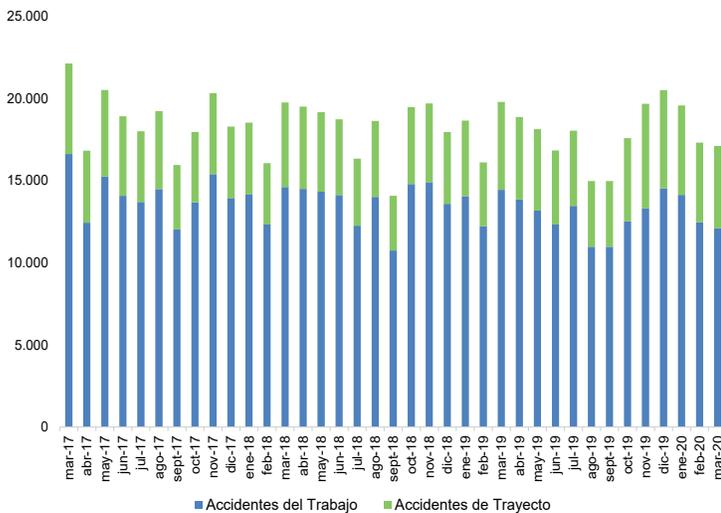
## Accidentes del Trabajo y de Trayecto

### Evolución mensual

En el mes de marzo de 2020 ocurrieron 17.116 accidentes del trabajo y de trayecto en las Mutualidades. Dicha cifra se desagrega en 12.099 accidentes del trabajo y 5.017 accidentes de trayecto, lo que implica que los accidentes del trabajo y de trayecto representan el 71% y 29% de los accidentes totales, respectivamente.

Al comparar interanualmente, existió una disminución de 13,5% en los accidentes totales en marzo de 2020. Al respecto, los accidentes del trabajo presentaron una disminución de 16,2% en relación a marzo de 2019, por otra parte, los accidentes de trayecto disminuyeron 6,3% en relación al mismo mes del año anterior.

### Accidentes del trabajo y de trayecto en Mutualidades Marzo de 2017 - Marzo de 2020

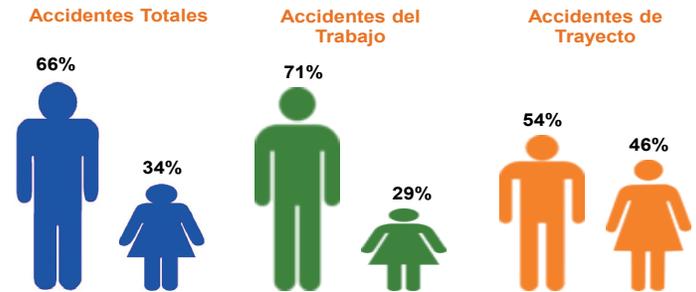


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

### Sexo

Los hombres protagonizaron el 66% de los accidentes totales ocurridos en marzo de 2020, mientras que las mujeres sufrieron el 34% restante de este tipo de eventos. Respecto a los accidentes del trabajo, 71% de este tipo de accidentes fueron sufridos por hombres y 29% por mujeres. Por otro lado, los accidentes de trayecto se dividen en 54% para hombres y 46% para mujeres, en marzo de 2020.

### Distribución por sexo de accidentes en Mutualidades Marzo de 2020

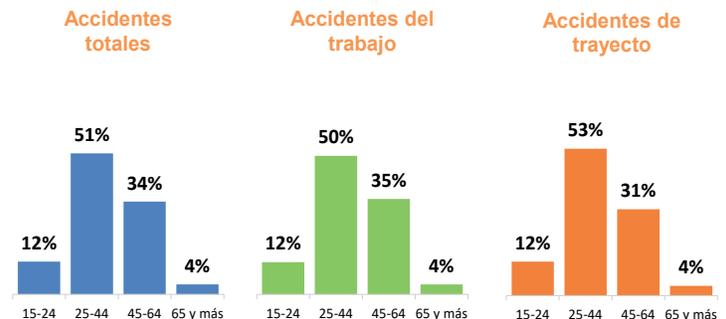


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

### Edad

En términos de edad, se puede afirmar que trabajadoras/es entre 25 y 44 años son el grupo etario que sufre una mayor proporción de los accidentes totales en marzo de 2020. En efecto, 51% de los accidentes totales fueron sufridos por personas entre 25 y 44 años. Las distribuciones por edad de los accidentes del trabajo y de trayecto difieren levemente en marzo de 2020, se observa una mayor acumulación de los accidentes de trayecto en el grupo entre 25 y 44 años comparado con los accidentes del trabajo.

### Distribución por edad de accidentes en Mutualidades Marzo de 2020

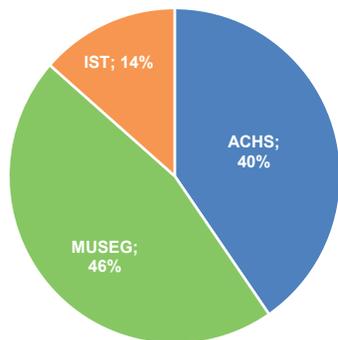


Nota: La suma de los porcentajes puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.  
Fuente: SISESAT

### Mutualidades

En marzo de 2020, los accidentes del trabajo ocurrieron mayoritariamente a trabajadoras/es protegidos de la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción (MUSEG) y la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), con un 46% y 40%, respectivamente, del total de accidentes del trabajo. En el caso del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), un 14% de los accidentes del trabajo fueron protagonizados por trabajadoras/es protegidos por este organismo administrador en el mencionado mes.

## Distribución de accidentes del trabajo por Mutualidad Marzo de 2020



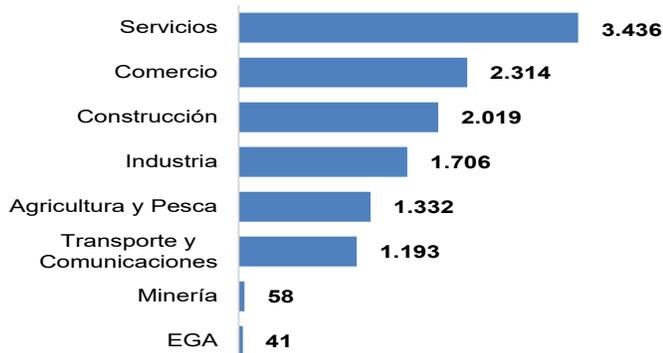
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Actividad económica

Al igual que en los meses anteriores, es la actividad Servicios la que presenta el mayor número de accidentes del trabajo en marzo de 2020, lo anterior es consistente con la alta participación de trabajadoras y trabajadores en dicha actividad, en tanto EGA<sup>1</sup> es la actividad que presentó el menor número de accidentes del trabajo en dicho mes.

En marzo de 2020 la actividad económica EGA registró el único aumento en el número de accidentes del trabajo, comparado con marzo de 2019. Por otra parte, Comercio y Servicios registraron las mayores disminuciones en el número de accidentes del trabajo, con 25,9% y 25,0%, respectivamente, comparado con el mismo mes del año anterior.

## Accidentes del trabajo por actividad económica en Mutualidades Marzo de 2020

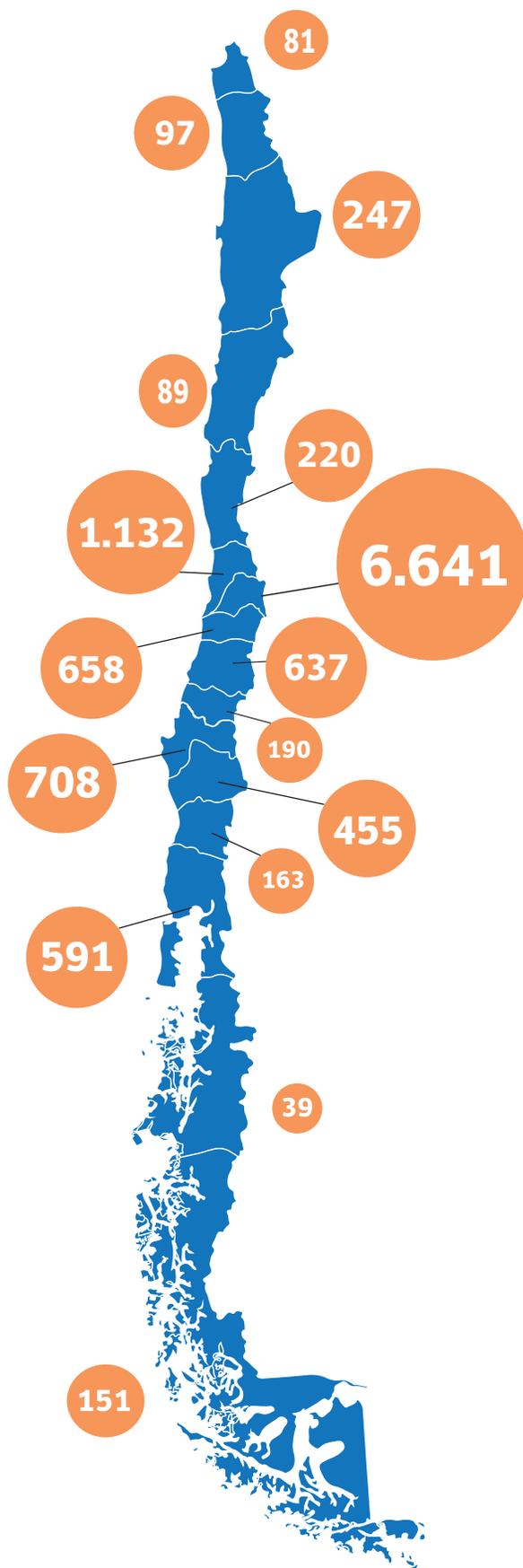


Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Región

La Región Metropolitana es la región que registra el mayor número de accidentes del trabajo en marzo de 2020 con 6.742 casos, lo cual es consistente con el tamaño de su fuerza de trabajo. En términos interanuales, en marzo de 2020 se producen los mayores aumentos de los accidentes del trabajo en Ñuble (34,9%), O'Higgins (14,3%) y Aisén (13,0%). Por otro lado, las mayores disminuciones se observan en Arica y Parinacota (-39,6%) y Atacama (-21,6%), al comparar con el mismo mes del año anterior.

## Accidentes del trabajo por región en Mutualidades Marzo de 2020



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

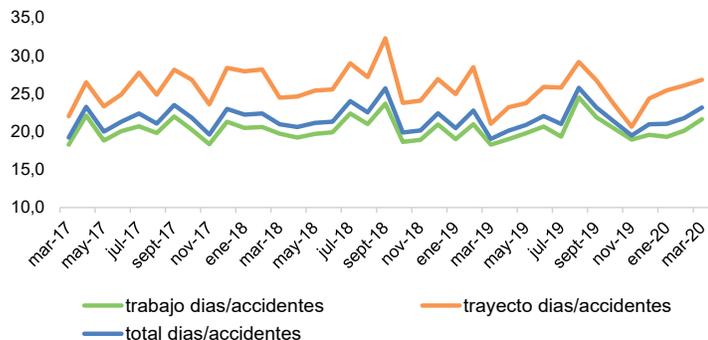
<sup>1</sup> Electricidad, Gas y Agua.

## Días perdidos por accidentes

En marzo de 2020, se registraron 23,2 días perdidos promedio por cada accidente. Lo anterior, equivale a un aumento de 21,7% al comparar marzo de 2020 con el mismo mes del año anterior.

Por su parte, los días perdidos promedio por cada accidente del trabajo fueron 21,6 en marzo de 2020, lo que se traduce en un aumento de 18,3% en relación a marzo de 2019. En el caso de los accidentes de trayecto, estos generaron 26,8 días perdidos promedio en marzo de 2020, lo que implica un aumento de 27,6% respecto al mismo mes del año anterior.

### Días perdidos promedio por accidentes en Mutualidades Marzo de 2017 - Marzo de 2020



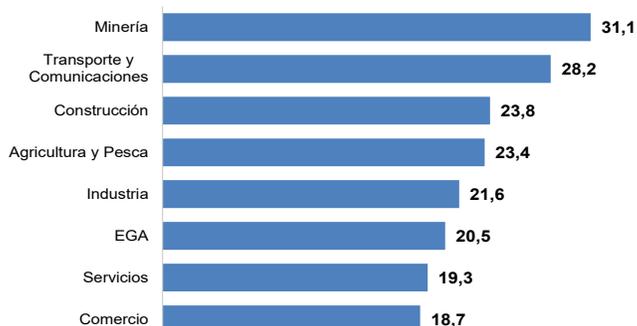
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

### Días perdidos por accidentes según actividad económica

Como es habitual, la actividad económica con la mayor cantidad de días perdidos promedio por cada accidente del trabajo fue Minería con 31,1 días perdidos promedio en marzo de 2020. Por otro lado, Industria (21,6 días), EGA (20,5 días), Servicios (19,3 días) y Comercio (18,7 días), se ubican bajo el promedio nacional (21,6 días) para dicho mes.

Asimismo, la actividad económica Servicios presentó el mayor aumento en el número de días perdidos promedio por accidente, con 32,6%, comparado con el mismo mes en el año 2019. Por otro lado, EGA registró la mayor disminución con 17,7%, comparado con el mismo mes del año anterior.

### Días perdidos promedio por accidentes del trabajo según actividad económica en Mutualidades Marzo de 2020



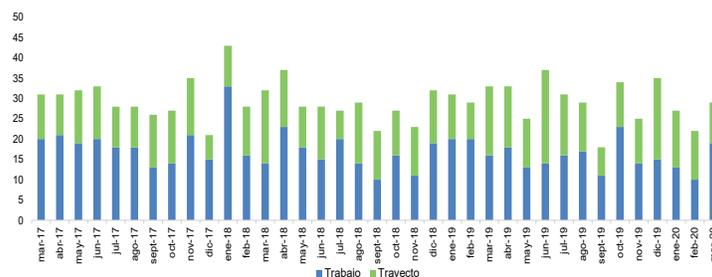
Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Accidentes Fatales<sup>2-3</sup>

### Evolución mensual

En marzo de 2020 se calificaron 29 accidentes fatales en Mutualidades e Instituto de Seguridad Laboral (ISL), los que se desagregan en 19 accidentes del trabajo (65,5%) y 10 accidentes de trayecto (34,5%). La cifra de accidentes fatales de marzo de 2020 presenta 4 casos menos, comparados con el mismo mes del año anterior (33 casos en marzo de 2019). En el caso de los accidentes del trabajo hubo un aumento de 18,8% (3 casos más), comparado con el mismo mes del año anterior. Por otro lado, en el caso de los accidentes de trayecto, hubo una disminución de 41,2% (7 casos menos), comparado con marzo de 2019.

### Accidentes fatales del trabajo y de trayecto Mutualidades e ISL Marzo de 2015 - Marzo de 2020



Fuente: RALF SISESAT

### Actividad económica

Las actividades económicas con personas fallecidas por accidentes del trabajo en marzo de 2020 fueron Agricultura y Pesca con 8 casos fatales, Construcción y Servicios con 4 casos cada una, Comercio con 2 casos, e Industria con 1 caso fatal.

En accidentes fatales de trayecto en el mismo período, tenemos las actividades de Servicios con 4 casos fatales, Comercio y Agricultura y Pesca con 2 casos cada una, y Construcción y Transporte y Comunicaciones con 1 caso fatal cada una.

Al comparar con marzo de 2019, se puede observar el aumento de accidentes fatales del trabajo en los sectores Agricultura y Pesca con 5 casos fatales, y Comercio y Servicios con 2 casos fatales más cada una. Por otro lado, se observan disminuciones de accidentes fatales en Transporte y Comunicaciones con 5 casos y Construcción con 1 caso menos.

En el caso de los accidentes de trayecto, al comparar con marzo de 2019, no tenemos aumentos en el número de accidentes fatales. Por otro lado, se observan disminuciones de los accidentes fatales en Servicios con 3 casos menos, e Industria y, Agricultura y Pesca, con 2 casos fatales menos cada una, comparado con el mismo mes del año anterior.

<sup>2</sup> Cifras actualizadas al 05 de junio de 2020.

<sup>3</sup> Cabe destacar que estas cifras son provisionales y se modificarán debido a que existen casos de accidentes fatales que a la fecha del informe aún se encuentran en proceso de calificación.

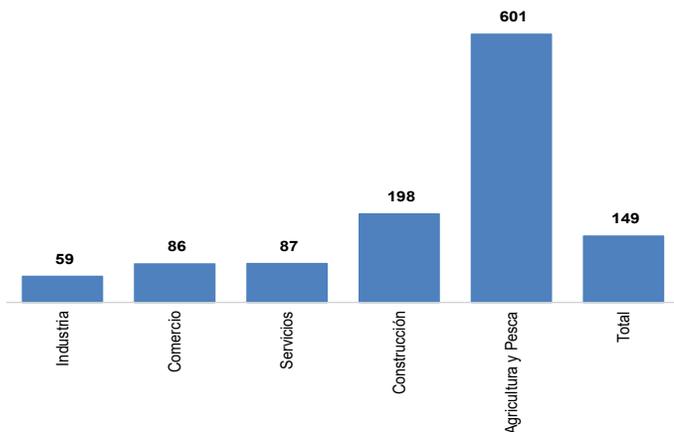
**Accidentes fatales del trabajo y de trayecto  
según actividad económica  
Mutualidades e ISL  
Marzo de 2019 y Marzo de 2020**

Actividades Económicas	Accidentes fatales del trabajo			Accidentes fatales de trayecto		
	marzo de 2019 (1)	marzo de 2020 (2)	Diferencia (2) - (1)	marzo de 2019 (3)	marzo de 2020 (4)	Diferencia (4) - (3)
Agricultura y Pesca	3	8	5	4	2	-2
Minería	0	0	0	0	0	0
Industria	1	1	0	2	0	-2
EGA	0	0	0	0	0	0
Construcción	5	4	-1	1	1	0
Comercio	0	2	2	2	2	0
Transporte y Comunicaciones	5	0	-5	1	1	0
Servicios	2	4	2	7	4	-3
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>-7</b>

Fuente: RALF SISESAT

El índice de letalidad<sup>4</sup> indica que en nuestro país durante el mes de marzo de 2020 ocurrieron 149 casos fatales cada 100.000 accidentes del trabajo en Mutualidades. Al respecto, la actividad de Agricultura y Pesca es la que registra la mayor letalidad en los accidentes del trabajo para dicho mes. Por otro lado, la actividad Industria registra la menor letalidad en sus accidentes del trabajo, en dicho mes<sup>5</sup>.

**Letalidad de accidentes del trabajo según actividad económica en Mutualidades  
Marzo de 2020  
(acc. fatales del trabajo /acc. del trabajo) x 100.000**

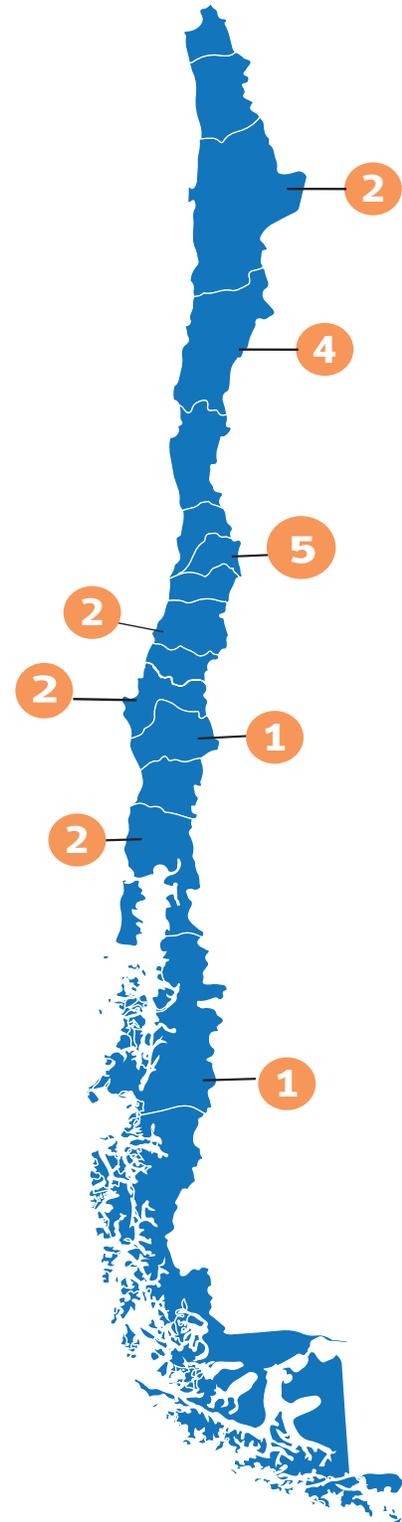


Fuente: RALF SISESAT

**Región**

En marzo de 2020 se registraron 19 accidentes fatales del trabajo. La región que presentó la mayor cantidad de accidentes fatales del trabajo fue Metropolitana con 5 casos, seguida de Atacama con 4 casos, Antofagasta, Maule, Biobío y Los Lagos con 2 casos, cada una, y Araucanía y Aisén con 1 caso fatal cada una.

**Accidentes fatales del trabajo por región  
Mutualidades e ISL  
Marzo de 2020**



Fuente: RALF SISESAT

<sup>4</sup> Número de casos fatales cada 100.000 accidentes.

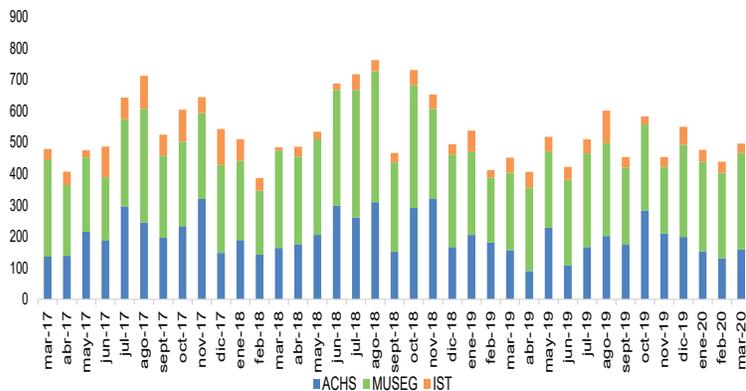
<sup>5</sup> En la figura no aparecen las actividades económicas Minería, EGA y Transporte y Comunicaciones, pues no presentan accidentes fatales en Mutualidades en marzo de 2020. Asimismo, no es posible incluir al ISL, ya que no se cuenta con datos completos de accidentes del trabajo para el cálculo del índice de letalidad, para este organismo administrador.

# Enfermedades Profesionales

## Evolución mensual

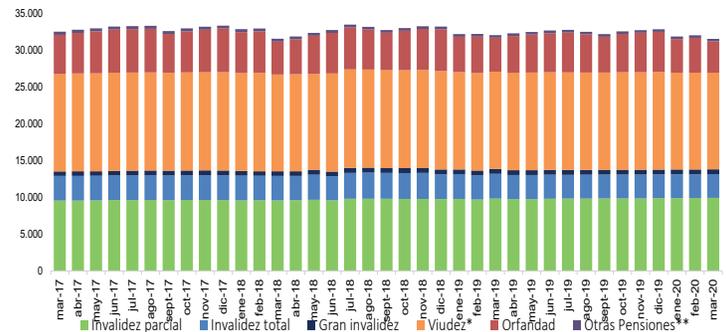
En marzo de 2020 se diagnosticaron 496 enfermedades profesionales en las Mutualidades<sup>6</sup>, lo que implicó un aumento de 10,0% respecto a marzo de 2019. Al respecto, ACHS y MUSEG evidenciaron un aumento en el número de enfermedades profesionales respecto a marzo de 2019.

### Enfermedades profesionales diagnosticadas en Mutualidades Marzo de 2017 - Marzo de 2020



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

### Pensiones vigentes de la Ley N° 16.744 Mutualidades e ISL Marzo de 2017 - Marzo de 2020



\* Incluye pensiones de madres de hijo de filiación no matrimonial.

\*\* Corresponde a pensiones del Art. 1 transitorio de la Ley N 16.744, que consideran las pensiones de trabajadores accidentados, diagnosticados por enfermedad profesional, o pensionados antes de la publicación de la Ley N 16.744 (1968).

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

## Subsidios e indemnizaciones

En marzo de 2020 se iniciaron 29.395 subsidios por accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales en las Mutualidades e ISL. Dicha cifra registró un aumento de 11,7% respecto a marzo de 2019.

Por su parte, el número de indemnizaciones por accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales fue de 335 en marzo de 2020, con un aumento de 16,3% respecto al mismo mes del año anterior.

## Prestaciones económicas<sup>7</sup>

### Pensiones vigentes

En el mes de marzo de 2020 se encontraban vigentes 31.216 pensiones. Estas pensiones se descomponen en Invalidez parcial (9.937), Invalidez total (3.217), Gran invalidez (665), Viudez (11.729), Madres de hijo de filiación no matrimonial (1.397), Orfanidad (3.935) y Otras pensiones (336).

### Monto de beneficios

En marzo de 2020, el monto promedio pagado por día de subsidio ascendió a \$21.546. Por su parte, el monto promedio pagado por indemnización fue de \$3.409.406 en marzo de 2020. Por último, el monto promedio pagado por pensiones osciló entre \$85.765 (Orfanidad) y \$432.024 (Gran invalidez) en el mismo mes.

### Monto promedio de beneficios y días pagados por subsidios Mutualidades e ISL Marzo de 2019 - Marzo de 2020 (\$ de marzo de 2020)<sup>8 9</sup>

	mar-2019	abr-2019	may-2019	jun-2019	jul-2019	ago-2019	sept-2019	oct-2019	nov-2019	dic-2019	ene-2020	feb-2020	mar-2020
Monto promedio pagado por día de subsidio <sup>10</sup>	21.174	21.563	21.867	21.939	21.885	22.118	22.281	23.042	22.601	22.280	21.912	21.793	21.546
Monto promedio pagado por indemnización <sup>11</sup>	3.278.877	4.027.240	3.491.857	3.091.735	4.018.526	3.841.597	3.784.733	3.369.007	3.715.542	3.111.953	3.475.475	3.564.096	3.409.406
Monto promedio de pensiones vigentes <sup>12</sup>	198.469	198.171	195.402	194.642	192.214	195.438	197.174	192.271	191.887	198.345	198.123	196.440	198.515
Invalidez parcial	210.742	211.239	210.639	214.401	209.996	213.166	214.149	206.774	209.445	218.374	211.101	208.638	207.951
Invalidez total	339.501	344.591	341.979	339.670	334.755	344.987	348.759	335.531	335.884	345.042	343.755	338.047	339.585
Gran invalidez	418.351	446.126	437.393	428.755	426.438	428.894	428.268	445.938	425.356	440.681	432.675	433.459	432.024
Viudez*	179.828	180.069	178.669	177.887	177.779	177.668	177.643	176.683	176.399	182.131	181.577	181.201	181.300
Orfanidad	90.912	91.980	85.661	81.379	79.848	82.738	82.345	82.089	81.404	84.376	79.712	82.912	85.765

\* Incluye pensiones de madre de hijo de filiación no matrimonial.

Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

<sup>6</sup> Las cifras por "enfermedades profesionales" de la ACHS e IST del año 2017 fueron corregidas por los Organismos Administradores señalados, por lo que las cifras de este panorama pueden diferir de las presentadas en versiones anteriores.

<sup>7</sup> Incluye información de Administradores Delegados.

<sup>8</sup> Para deflactar se utiliza el IPC.

<sup>9</sup> Incluye administración delegada.

<sup>10</sup> Monto de subsidios pagados / N° de días de subsidios pagados.

<sup>11</sup> Monto total indemnizaciones pagadas / N° indemnizaciones pagadas.

<sup>12</sup> Monto total de pensiones vigentes pagadas / N° de pensiones vigentes.

# Cobertura

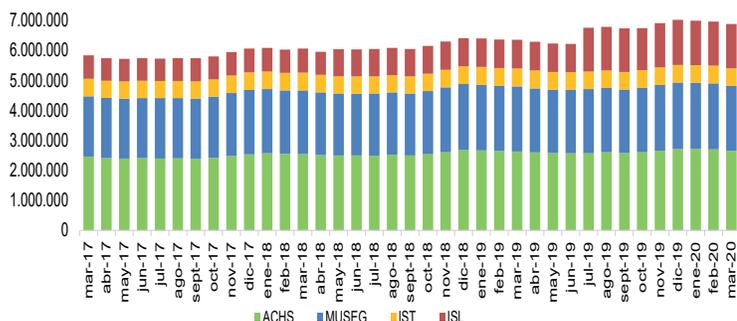
## Evolución mensual

El número de trabajadoras y trabajadores protegidos por el seguro de la Ley N°16.744 en marzo de 2020 fue 6.886.991 en las Mutualidades e ISL, lo que equivale a 84%<sup>13</sup> de trabajadoras/es ocupados en el país. Lo anterior, representó un aumento de 8,3% o de 528.433 trabajadoras/es más que en marzo de 2019.

Al desglosar por organismo administrador, se observa que el ISL<sup>14</sup>, registró el mayor aumento interanual de 54,7% en sus trabajadoras y trabajadores protegidos, seguido de la ACHS y MUSEG con aumentos de 0,8% y 0,1%, respectivamente. Por otro lado, el IST registra una disminución de 2,9%, comparado con marzo de 2019.

La participación de los distintos organismos administradores en marzo de 2020 no evidenció fuertes cambios comparado con el mes anterior. Al respecto, la ACHS concentró a 38,5% de trabajadoras y trabajadores protegidos. Por su parte, la MUSEG, ISL e IST protegen a 31,6%, 21,4% y 8,5% de trabajadoras/es, respectivamente.

## Número de trabajadoras y trabajadores protegidos Mutualidades e ISL Marzo de 2017 - Marzo de 2020



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

<sup>13</sup> A contar del mes de marzo se usarán las series de tiempo, nueva calibración, proyecciones de población Censo 2017.

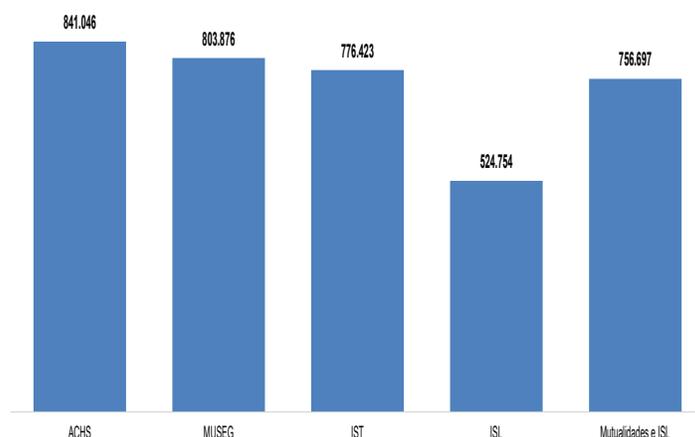
<sup>14</sup> A contar del mes de julio de 2019, se incorporan al registro del ISL las/os trabajadoras independientes que emiten boletas de honorarios, en atención a lo establecido en la Ley N°21.133, que modificó las normas para la incorporación de las/os trabajadoras independientes a los regímenes de protección social entre otras, aquellas referidas al Seguro de la Ley N°16.744.

## Remuneraciones

En marzo de 2020 la remuneración imponible promedio de las y los cotizantes del seguro de la Ley N°16.744 fue de \$756.697. Lo anterior, representa una disminución de 0,4% en términos reales respecto a marzo de 2019.

El organismo administrador con mayor remuneración imponible promedio es la ACHS con \$841.046 en marzo de 2020. Por otro lado, el ISL presenta la menor remuneración imponible promedio por cada cotizante con \$524.754.

## Remuneración promedio en Mutualidades e ISL Marzo de 2020 (Remuneración Imponible / Cotizantes)



Fuente: Boletines Estadísticos SUSESO

Conoce otras publicaciones, investigaciones y proyectos en [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)



puedes solicitar este boletín al correo [publicaciones@suseso.cl](mailto:publicaciones@suseso.cl)